



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO CIERRE DE CALLES

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, vengo a disponer lo siguiente:

Que con motivo de los trabajos de la Concejalía Parques y Jardines, se procederá **ocupar un carril en unos 25 metros lineales durante los días 14,15 y 16 de junio 2023, ya que se procederá al desmonte del terreno situado en ese tramo**, en las vías/calles que se relacionan, se procederá a la restricción y/o al cierre del tráfico en los días y horarios que se señalan a continuación:

LOS CIERRES SE REALIZARÁN POR TRAMOS Y POR CORTES PERMEABLES DE LA VÍA, SEGÚN NECESIDADES DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

MOTIVO	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
MIÉRCOLES 14 JUNIO 2023.	DESDE DE 08:00 DE LA MAÑANA HASTA LAS 17:00 HORAS.	Avenida del Barranco Tablero de Maspalomas (C/. La Data), a la altura del número 68, donde se procederá a ocupar un carril en unos 25 metros lineales, por desmonte del terreno situado en ese tramo.	PROHIBIDO CIRCULAR Y ESTACIONAR
JUEVES 15 JUNIO 2023.			
VIERNES 16 JUNIO 2023.			
CIERRE DEL TRÁFICO EN LA ZONA DE LA VÍA, POR TRABAJOS DE PARQUES Y JARDINES.			

Se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones de los agentes de la Policía Local o personal de obras destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES.

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega.